



VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN

**Resolución del Vicerrectorado de Investigación por la que se hacen públicas las puntuaciones provisionales obtenidas en cada uno de los criterios por las personas solicitantes admitidas de la Convocatoria de ayudas en el marco del programa de ayudas del Vicerrectorado de Investigación para Contratos de acceso de personal investigador doctor, en Estructuras de Investigación de la Universitat Politècnica de València (PAID-10-23)**

Finalizada la valoración de las solicitudes admitidas en la *Convocatoria de ayudas en el marco del programa de ayudas del Vicerrectorado de Investigación para Contratos de acceso de personal investigador doctor, en Estructuras de Investigación de la Universitat Politècnica de València (PAID-10-23)*, conforme a lo establecido en el punto 9 de la convocatoria, este Vicerrectorado

**RESUELVE:**

Hacer pública en la web del Vicerrectorado de Investigación de la Universitat Politècnica de València (en la dirección siguiente: <http://www.upv.es/entidades/VINV/>) las puntuaciones provisionales obtenidas en cada uno de los criterios por las personas solicitantes admitidas en la citada convocatoria (ANEXO).

El plazo de alegaciones es de **cinco días hábiles** contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta resolución. Las alegaciones se presentarán, dirigidas al Vicerrectorado de Investigación, en el registro electrónico <https://sede.upv.es>.

Cuando por motivos técnicos excepcionales atribuibles a la Administración, no sea posible completar los pasos anteriores por medios electrónicos durante un periodo prolongado dentro del plazo estipulado, las personas interesadas podrán presentar la documentación por medios no electrónicos de acuerdo con el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Por otro lado, aquellas personas que no estén obligadas a relacionarse electrónicamente con las administraciones públicas, podrán optar por presentar la documentación electrónicamente, conforme a lo anteriormente indicado, o bien por alguno de los medios establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Las oficinas de Registro en la UPV son:

- Registro General de la UPV, Camino de Vera, s/n. 46022 Valencia.
- Registro de la Escuela Politécnica Superior de Alcoy, Plaza Ferrándiz y Carbonell, s/n. 038001 Alcoy (Alicante).
- Registro de la Escuela Politécnica Superior de Gandía, Calle Paraninfo, 1. 46730 Gandía (Valencia).



UNIVERSITAT  
POLITÈCNICA  
DE VALÈNCIA

**VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN**

De conformidad con el apartado 1 del artículo 112 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, contra este acto no procede recurso.

Fdo.: María Belén Picó Sirvent  
Vicerrectora de Investigación

Área de Programas de Investigación  
Vicerrectorado de Investigación  
Universitat Politècnica de València  
Edificio 3A. Camino de Vera, s/n, 46022 Valencia  
Tel. +34 96 387 70 00, ext. 78435  
apin@upv.es  
[www.upv.es/vinv](http://www.upv.es/vinv)



**VLC/  
CAMPUS**  
VALENCIA, INTERNATIONAL  
CAMPUS OF EXCELLENCE



VICERECTORADO DE INVESTIGACIÓN

**ANEXO. Relación provisional de las puntuaciones obtenidas en cada uno de los criterios (ver punto 9 de la convocatoria)**

PERSONA CANDIDATA	PERSONA SOLICITANTE	a	b1	b2	b3	b4	c1	c2	c3	TOTAL
Parra Gómez, Jorge	Sanchis Kilders, Pablo	10	131,52	0	4,18	0	0	0	1,2	146,90
Pavón Vargas, Cristina Paola	López Martínez, Juan	10	110,86	0	0,00	0	4	0	1,2	126,06
Gutiérrez Tarrío, Silvia	Oña Burgos, Pascual	8	92,29	0	0,00	0	0	0	0	100,29
Puchalt Rodríguez, Joan Carles	Sánchez Salmerón, Antonio José	8	82,40	0	0,00	0	2	0	0	92,40
Marchante Avellaneda, Javier	González Macià, José María	10	74,46	0	0,00	0	0	0	1,2	85,66
Juste Dolz, Augusto Miguel	Arnau Vives, Antonio	10	57,51	0	0,43	0	15	0	1,2	84,14
Sánchez Marín, Juan Rafael	Peñaranda Foix, Felipe Laureano	14	65,06	0	0,38	0	2	0	1,2	82,64
Pascual José, Borja	Ribes Greus, María Desamparados	10	71,66	0	0,00	0	0	0	0	81,66
Rivera Durán, Yago	Escrivà Castells, Facundo Alberto	10	64,06	0	0,43	0	0	0	0	74,49
Bas Bellver, Claudia Isabel	Seguí Gil, Lucía	8	64,80	0	0,00	0	0	0	0	72,80
Gómez Vilanova, Alejandro	Serrano Cruz, José Ramón	10	57,26	0	0,75	0	0	0	1,2	69,21
Moncho Santonja, María	Peris Fajarnes, Guillermo	10	52,80	0	5,88	0	0	0	0	68,68
Parra Vargas, Elena	Alcañiz Raya, Mariano Luis	8	58,06	0	1,35	0	0	0	0	67,41
Rodríguez Nuévalos, Silvia	Leyva Pérez, Antonio	10	44,45	0	0,00	0	10	0	0	64,45
Barbery Ávila, Ibrahim Ignacio	Novella Rosa, Ricardo	10	52,46	0	0,00	0	0	0	1,2	63,66
Nakaema Aronis, André	Plà Moreno, Benjamín	10	42,00	0	0,00	0	0	0	1,2	53,20
Perpiñá Martín, Gorka	Pérez de Castro, Ana María	8	44,46	0	0,00	0	0	0	0	52,46
Inca Sánchez, Saúl Adrián	Montserrat del Río, José Francisco	10	42,00	0	0,00	0	0	0	0	52,00

a) Tesis doctoral realizada

b1) Trabajos de investigación originales en revistas científicas

b2) Libros de investigación

b3) Congresos de investigación publicados

b4) Resultados en creación artística

c1) Patentes

c2) Liderazgo en proyectos de investigación

c3) Estancias en el extranjero, superior o igual a 3 meses.

Las dudas sobre esta resolución se pueden dirigir al correo del Área de Programas de Investigación: [apin@upv.es](mailto:apin@upv.es)